

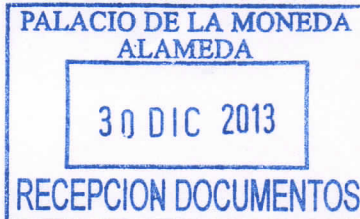


**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 131/12/2013.

Santiago de Chile, 27 de Diciembre de 2013.

**Señor
Sebastián Piñera Echeñique
Presidente de Gobierno
República de Chile
Presente**



Asunto: Demanda revisar trato gubernamental que se desea imponer a la DGAC.

De nuestra consideración,

A través de los medios de prensa esta organización representativa de las y los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) ha tomado conocimiento de la controversia que se ha creado en torno del modelo de negocios que está utilizando el Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de la Coordinadora Nacional de Concesiones, referido especialmente a la concesión de servicios del Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB), situación que preocupa de sobremanera a esta organización, por el perfil y ribetes que ha tomado comunicacionalmente.

En ese orden de cosas resulta obligatorio transmitir a Ud. que la DGAC ha sido un Servicio de la Administración Pública que ha levantado sus estándares a niveles de excelencia gracias a sus trabajadoras y trabajadores, quienes con el sólo estímulo de ser los mejores han cumplido profesionalmente y a cabalidad las diversas funciones que han permitido resguardar la misión institucional, escenario que no se condice con la pretensiones que tiene el Ministerio de Obras Públicas al querer conculcar las tasas aeronáuticas en beneficio de los intereses de privados ligados a este tipo de industria.

También es dable señalar a Ud. que llama tremendamente la atención que el MOP tenga su máxima preocupación en el Aeropuerto Internacional de Santiago de Chile, hipotecando sus ingresos y de paso las necesidades de carácter nacional que debe satisfacer la DGAC, donde toma relevancia el reemplazo y aplicación de nuevas tecnologías en la actualización del equipamiento técnico que va en directo beneficio de la seguridad de las operaciones aéreas civiles y militares, situación que no es conocida y evaluada a fondo por los expertos en gestión operativa y comercial de unidades aeroportuarias, escenario que debe ser considerado con el propósito de mantener los estándares de eficiencia que ha mostrado el país en materia aeronáutica.

Bajo dichas premisas y manteniendo una atenta inquietud sobre el actuar de su administración en un campo que hasta la fecha le compete legalmente sólo a la Dirección General de Aeronáutica Civil, la que posee los expertos idóneos, tanto técnicos como profesionales, dedicados en cuerpo y alma a cumplir la misión que le encomienda el país, esta organización requiere a Ud. revisar el trato gubernamental que se está pretendiendo dar a quienes han sido capaces de asegurar los efectivos estándares de calidad que la aviación mundial requiere en la actualidad. Asimismo, de mantenerse dicho actuar, tangencialmente se pasa a llevar a las y los funcionarios que en la actualidad nos encontramos reclamando temas de fondo que requieren necesariamente recursos provenientes de los ingresos naturales de la Dirección General, los que ya le fueron comunicados en su oportunidad a través de la Carta ANFDGAC N° 110/11/2013 de fecha 21.NOV.2013, como son:

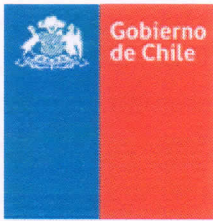
- Modificación de la Ley 16.752 "Orgánica de funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil"
- Conformación de una Carrera Funcionaria moderna y acorde a las competencias de los cargos estructurales y funcionales de la DGAC.
- Definición del Sistema de Previsión Social, debido a la coexistencia de funcionarios adscritos a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) y Sistema de Capitalización Individual (AFP)

En espera de conocer formalmente vuestra decisión y definición del fondo de la cuestión, se solicita aquello se adopte bajo un enfoque que establezca una política basada en el interés general del país, en representación del Directorio Nacional de la organización le saluda a Ud.,



Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.

José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.



Santiago, 30 de Diciembre de 2013
INPR2013- 111989

Señor
José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
Asociación Nacional de Funcionarios
Dirección General de Aeronáutica Civil
PRESENTE

Estimado Señor Pérez:

Junto con saludarle atentamente, acuso recibo de su correspondencia, la cual ha sido recepcionada en el Palacio de La Moneda.

Se despide cordialmente,

FELIPE ALESSANDRI V.
Director
Dirección de Gestión Ciudadana

FAV/map